



CAJ/49/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 9 de agosto de 2004

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

**Cuadragésima novena sesión
Ginebra, 1 de abril de 2004**

INFORME

aprobado por el Comité

Apertura de la sesión

1. El Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) celebró su cuadragésima novena sesión en Ginebra, el 1 de abril de 2004, bajo la presidencia de la Sra. Nicole Bustin (Francia).
2. En el Anexo I del presente informe figura la lista de participantes.
3. La Presidenta abrió la sesión y dio la bienvenida a los participantes. Dio una acogida particular a la Delegación de Lituania pues ese Estado se ha convertido en el 54º miembro de la Unión el 10 de diciembre de 2003. La Delegación de Lituania agradeció a la Oficina de la Unión y a los miembros de la Unión la asistencia prestada a Lituania durante el procedimiento de adhesión al Convenio de la UPOV. En el Anexo II del presente informe figura la declaración de la Delegación de Lituania.
4. La Oficina de la Unión explicó que se ha aprobado por correspondencia el informe de la cuadragésima octava sesión del CAJ (documento CAJ/48/7). Sin embargo, después de su aprobación, la Delegación de Colombia solicitó que se corrigiera en el párrafo 37 el número de la Decisión de la Comunidad Andina, que de "391" pasa a ser "345". La Presidenta propuso que se efectúe dicha corrección en el informe, lo que contó con el respaldo del CAJ.

Aprobación del orden del día

5. El CAJ aprobó el orden del día que figura en el documento CAJ/49/1, tras añadir un nuevo punto intitulado “Otros asuntos” después del punto 8.

Informe sobre asuntos pertinentes debatidos en la cuadragésima sesión del Comité Técnico

6. El Presidente del Comité Técnico (TC) presentó verbalmente un informe sobre la labor del TC, que celebró su cuadragésima sesión del 29 al 31 de marzo de 2004.

7. Se comunicó al CAJ que se ha finalizado y adoptado el documento TGP/7 “Elaboración de las directrices de examen”. Ese documento constituye una pieza clave en la tarea de los redactores de directrices de examen y en la del Comité de Redacción, y será de gran ayuda. En lo relativo a las directrices de examen, se adoptaron 19 durante la cuadragésima sesión.

8. El Presidente del TC informó de que la situación de las bases de datos de la UPOV fue objeto de debate, tras comenzar con los avances en el sistema de códigos de la UPOV. También se consideró la cooperación entre la UPOV y la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) en torno a la implantación en Internet de una base de datos sobre variedades vegetales. El TC recibió confirmación de que no se discontinuará la versión UPOV-ROM de la base de datos sobre variedades vegetales (que seguirá revistiendo importancia para varios miembros) sin que antes se debata el tema en la UPOV. El TC fue testigo además de la primera utilización de la base de datos GENIE para producir un documento, el TC/40/4 intitulado “Listado de las especies respecto de las que se han adquirido conocimientos prácticos o para las que se han establecido directrices de examen nacionales”.

9. El TC consideró el estudio tipo que forma parte del proyecto de publicación de descripciones de variedades, el cual también será examinado por el CAJ durante su sesión en curso, según observó el Presidente del TC.

10. Las técnicas moleculares fueron objeto de examen. Se aprobó el documento TC/40/9, tras ser modificado durante la reunión, el cual constituirá la postura de la UPOV sobre técnicas moleculares y será sometido al CAJ para examen en su sesión de octubre de 2004. El documento TC/40/9 no es un documento completamente nuevo ya que contiene elementos del documento TG/1/3, “Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de obtenciones vegetales” (la Introducción General), y del documento TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add.

11. En la reunión del TC se plantearon otros posibles usos de las técnicas moleculares en la caracterización de variedades para, por ejemplo, controlar la aplicación de los derechos de obtentor, la verificación técnica de la identidad y la derivación esencial, y se convino en que dichos usos podrían ser objeto de debate en el Subgrupo Especial de Expertos Técnicos y Jurídicos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares (Grupo de Consulta del BMT). Por lo tanto, también se somete este tema al CAJ para su consideración.

12. Tras la renuncia del Sr. Carlos Gómez-Etchebarne (Uruguay), el TC decidió proponer al Sr. Luis Salaiques (España) para su elección por el Consejo, el 2 de abril de 2004, como Presidente del Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas para las siguientes dos reuniones que se celebrarán en 2004 y 2005.

13. Se acordó proponer al Consejo, para su elección en octubre de 2004, a la Sra. Julia Borys (Polonia) como Presidenta del Comité Técnico y a la Sra. Françoise Blouet (Francia) como Vicepresidenta.

Transferencia de material a los efectos del examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad: recomendaciones propuestas

14. El Secretario General Adjunto presentó el documento CAJ/49/2.

15. La Presidenta invitó a que se formularan comentarios sobre las recomendaciones propuestas en el Anexo del documento CAJ/49/2, intitulado “Proyectos de recomendaciones relativas a la información, la documentación o el material suministrados a los efectos del examen”.

Proyecto de recomendación 1

16. El representante de la Comunidad Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (CIOPORA) sugirió que se emplee la palabra “solicitante” en lugar de “obtentor” en el primer párrafo del proyecto de recomendación 1.

17. En respuesta a esa sugerencia, la Presidenta propuso que se añada una nota de pie de página con la definición de “obtentor” que figura en el apartado iv) del artículo 1 del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, en la que se declara quien tiene derecho a la protección (el solicitante) y en la que se ha incluido además la noción de causahabiente. Recordó además que ya se ha utilizado el mismo enfoque en la Introducción General (documento TG/1/3).

18. La Delegación de Australia pidió que se explique el significado de “[l]a legislación, los reglamentos y las prácticas en vigor” en el segundo párrafo del proyecto de recomendación 1.

19. La Presidenta reiteró que esos proyectos de recomendación guardan relación con el examen técnico, lo que abarca información de carácter general y de dominio público mas no así información específica a cada solicitud o a un examen en particular.

20. La Delegación de Alemania observó que el documento sometido a examen contiene recomendaciones, razón por la cual incumbe a cada miembro decidir lo que es pertinente.

21. La Presidenta propuso que se divida el segundo párrafo del proyecto de recomendación 1 en dos párrafos. Así, tras suprimir las palabras “En particular”, el tercer párrafo comienza con las palabras “La autoridad” y en inglés se debe cambiar la palabra “should” por “shall”.

22. En lo relativo a la sección del proyecto de recomendación 1 intitulada “Publicación”, se manifestó acuerdo con la redacción de los apartados a) y b). La Delegación de los Países Bajos observó que el tercer párrafo de la sección “Publicación” sólo guarda relación con el apartado b). En respuesta a ello, el Secretario General Adjunto sugirió desplazar el último párrafo de la sección “Publicación” a continuación del párrafo b).

23. En lo relativo a la sección “Inspección por el público” del proyecto de recomendación 1, la Delegación de Alemania consideró que no es necesaria la referencia a “[l]as autoridades deben garantizar la aplicación de las medidas adecuadas para evitar la sustracción no autorizada de información, documentación o material” ya que forma parte del curso normal de la labor de las autoridades.
24. La Delegación de los Países Bajos estuvo de acuerdo con lo expresado por la Delegación de Alemania y propuso incluir la frase que se cita en el párrafo 23 del presente informe al comienzo del documento en una sección intitulada “Introducción”.
25. En cuanto a la frase citada en el párrafo 23 del presente informe, cuyo desplazamiento a la Introducción proponen las Delegaciones de Alemania y los Países Bajos, la Delegación de Suiza propone que se añadan las palabras “o su utilización deshonestas” al final de la frase.
26. La Delegación de Francia estuvo de acuerdo con la propuesta de la Delegación de Suiza. Sugirió además que se incluya la referencia a la “utilización” en una recomendación general en la que se declare por qué se solicita información y material y para qué actividades.
27. En relación con la misma frase, la Delegación de los Estados Unidos de América sugirió que se sustituyan las palabras “la sustracción no autorizada” por las palabras “la sustracción o la utilización no autorizadas”.
28. El representante de la Federación Internacional de Semillas (ISF) propuso que se sustituyan las palabras “la sustracción no autorizada” por las palabras “la sustracción y la utilización no autorizadas”.
29. La Presidenta clarificó que el tema de la utilización quedará contemplado en otro proyecto de recomendación que se examinará ulteriormente.
30. Acto seguido se debatió quién puede tener derecho a consultar los documentos o materiales de información. El representante de la ISF hizo referencia al concepto de persona con interés legítimo.
31. La Delegación de Argentina también hizo referencia a la noción de interés legítimo y al hecho de que una consulta sólo se puede efectuar una vez solicitada y aceptada.
32. En respuesta a las sugerencias de la Delegación de Argentina y del representante de la ISF, la Presidenta clarificó que la noción de lo que se considera “interés legítimo” dependerá de lo estipulado en la legislación nacional o regional y que la mención en el presente texto de las palabras “previa petición” implica de por sí de que la solicitud debe someterse a la aprobación de la autoridad competente.
33. El representante de la Comunidad Europea clarificó que la noción de “interés” ha sido suprimida de la legislación comunitaria y que cualquier persona tiene el derecho a pedir una consulta. No estuvo a favor de las propuestas formuladas por la Delegación de Francia y el representante de la ISF de incluir la noción de uso en la frase que se ha desplazado a la introducción.

34. La Delegación de los Estados Unidos de América propuso que en el primer párrafo de la sección “Inspección por el público”, tras las palabras “Por ejemplo, se informará” se añadan las palabras “bajo qué circunstancias un tercero”. Las palabras “si cualquier persona” deberán ser suprimidas.

35. La Presidenta consideró que el texto de la primera frase del primer párrafo de la sección “Inspección por el público” debe ser el siguiente:

“Por ejemplo, se informará bajo qué circunstancias un tercero puede, previa petición:”

36. Se convino en cambiar la palabra “debe” por “deberá” en el primer párrafo de la sección “Inspección por el público”: “deberá especificarse...”.

37. La Delegación de Bélgica solicitó que se aclarase la noción de “autoridad”.

38. La Presidenta aclaró que por “autoridad” se entiende la autoridad encargada de conceder los derechos de obtentor, de conformidad con la definición que figura en el Artículo 1.ix) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

39. En relación con la sección “Intercambio entre autoridades”, el Representante de la ISF declaró que, en lo relativo al material, el intercambio de material debía estar sujeto a la autorización del obtentor.

40. En relación con la observación formulada por el representante de la ISF, la Presidenta señaló que la noción de “uso” se debatiría también en el momento de tratar el proyecto de recomendación 3. Asimismo, explicó que la sección “Intercambio entre autoridades” tenía un fin ilustrativo, como lo indica el tiempo verbal utilizado en el primer párrafo: “pueden intercambiar”.

41. La Presidenta resumió los debates y tomó nota de que existía el consenso general de añadir la palabra “documentación” justo después de la palabra “información”, en el primer párrafo del proyecto de recomendación 1; añadir al segundo párrafo una nota a pie de página con la definición de “obtentor”; dividir el segundo párrafo del proyecto de recomendación 1 en dos párrafos. Tras la supresión de las palabras “en particular”, el nuevo tercer párrafo comenzará con “la autoridad” y la palabra “debe” se sustituirá por “deberá”; en la sección del proyecto de recomendación 1 titulada “Publicación”, deberá trasladarse el último párrafo inmediatamente al párrafo b); deberá trasladarse la frase “Las autoridades deben garantizar la aplicación de las medidas adecuadas para evitar la sustracción no autorizada de información, documentación o material”, incluida en la sección “Inspección por el público” del proyecto de recomendación 1, a la Introducción; en relación con la frase trasladada a la Introducción, debe examinarse cómo debe tratarse la noción de “uso” en la Introducción; y la primera frase del primer párrafo de la sección “Inspección por el público” debe rezar del siguiente modo: “Por ejemplo, bajo qué circunstancias una tercera persona puede, previa petición:”.

Proyecto de recomendación 2

42. La Presidenta explicó que el objetivo del proyecto de recomendación 2 es aclarar que la información, la documentación y el material relativos a las variedades suministradas a los efectos de examen pueden ser utilizados por la autoridad para sus actividades relativas al examen de solicitudes en general.

43. La Delegación de la Argentina propuso que, si el objetivo del proyecto de recomendación 2 es hacer referencia a la posibilidad de que la autoridad pueda utilizar la información facilitada con una solicitud determinada para examinar también otras solicitudes, quizás sea necesario reformular parte del proyecto de recomendación 2.
44. La Delegación del Uruguay se mostró a favor del principio de utilizar la información disponible para el examen de otras solicitudes.
45. La Delegación de Alemania propuso suprimir las palabras “salvo disposición en contrario de la autoridad”.
46. La Presidenta propuso que se redactara un nuevo texto del proyecto de recomendación 2 a fin de aclarar que el uso de la información, la documentación y el material suministrados con una solicitud determinada pueden utilizarse para el examen de otras solicitudes. Asimismo, tomó nota del consenso para suprimir las palabras “salvo disposición en contrario de la autoridad”.

Proyecto de recomendación 3

47. El representante de la ISF reconoció que las autoridades pueden intercambiar material relativo a las variedades, pero ese intercambio debe estar sujeto a un acuerdo formal entre la autoridad y el obtentor. Asimismo, explicó que si un obtentor ha decidido no proteger una variedad en un país determinado, posiblemente lo haya hecho porque el obtentor no desea que se proporcione material a ese país.
48. La Delegación de la Argentina estuvo de acuerdo con el principio de que el material pueda ser objeto de un intercambio entre autoridades, pero afirmó que, si se produce ese intercambio, debe informarse de ello al obtentor.
49. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que comparte algunas de las preocupaciones expresadas por el representante de la ISF y convino en que el intercambio de material debe realizarse únicamente si es necesario. Asimismo, se mostró de acuerdo con la propuesta de la Delegación argentina de que debe informarse al obtentor sobre ese intercambio, y respaldó también la opinión del representante de la ISF, que afirmó que dicho intercambio debe estar sujeto a la autorización del obtentor.
50. La Delegación de Suiza señaló que existen algunas diferencias en los términos utilizados en los textos inglés y alemán en relación con la noción de “garantizar la concesión efectiva de derechos de obtentor”.
51. La Delegación de los Países Bajos observó que en el Convenio de la UPOV se exige que las autoridades comparen la variedad candidata con otras variedades cuya existencia sea notoriamente conocida. En ese sentido, la Delegación se preguntó si es pertinente la autorización del obtentor cuando debe realizarse el examen de la distinción de una variedad candidata.
52. La Delegación de España hizo referencia también a los Artículos 5 y 7 del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y preguntó cómo puede ser eficaz la protección que se concede si existen tantos obstáculos a la hora de obtener material o información sobre otras variedades, a fin de cumplir la condición de la distinción.

53. La Delegación de Francia explicó que la autoridad es consciente de su responsabilidad y, por tanto, en los casos en que el material pueda tener una importancia específica, éste no se intercambiará sin la autorización del obtentor.

54. El representante de la Comunidad Europea apoyó las observaciones formuladas por las Delegaciones de Francia, los Países Bajos y España respecto a la función del intercambio de material a fin de garantizar un examen eficaz. Se mostró de acuerdo con la primera frase del proyecto de recomendación 3 y propuso incluir en él la noción de que debe protegerse el interés legítimo del obtentor en algunos casos, como por ejemplo en las líneas parentales. En estos casos, sería adecuado que las autoridades llegaran a un acuerdo con el obtentor.

55. El representante de la CIOPORA declaró que los obtentores están a favor del intercambio de información y documentación entre autoridades. Sin embargo, afirmó que comparte la preocupación expresada por algunas delegaciones y obtentores en relación con el intercambio de material.

56. El representante de la ISF dijo que entiende las preocupaciones de las delegaciones de Francia, los Países Bajos, España y Suiza, e indicó que no existe ningún problema en el intercambio de material que se realiza dentro de la Unión Europea. Asimismo, añadió que la ISF no está en contra del intercambio si la variedad está oficialmente registrada o protegida.

57. La Delegación de Alemania declaró que considera que el proyecto de recomendación 3 es equilibrado y que la segunda frase atiende a los intereses de las autoridades y de los obtentores.

58. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que considera que la observación formulada por la Delegación de los Países Bajos es importante e indicó que en el proyecto de recomendación 3 no se hace ninguna referencia a la noción de variedad notoriamente conocida. Asimismo, propuso examinar esta cuestión en la versión revisada del proyecto de recomendación 3.

59. La Delegación de los Países Bajos agradeció la observación formulada por el representante de la ISF y confirmó que, en su opinión, en el proyecto de recomendación 3 se hace referencia a las variedades notoriamente conocidas y no se consideran las solicitudes rechazadas o retiradas.

60. La Presidenta señaló que deben protegerse los intereses legítimos de los obtentores y que existe un respaldo del intercambio de material cuando la variedad está oficialmente registrada o protegida. Se convino en aclarar en una versión revisada del proyecto de recomendación 3 que el intercambio de información, documentación y material corresponde a las variedades cuya existencia es notoriamente conocida.

Proyecto de recomendación 4

61. La Delegación de la Argentina y los representantes de la CIOPORA y la ISF expresaron cierta preocupación en relación con el primer párrafo y, en particular, la frase “salvo disposición en contrario de la autoridad, puesta en conocimiento del obtentor”. El Secretario General Adjunto explicó que la primera parte del primer párrafo se incluyó a fin de abarcar los casos en que, una vez que ha expirado la protección del derecho de obtentor, el material de

dicha variedad puede ponerse a disposición en un banco de genes para que sea utilizado en un programa de fitomejoramiento.

62. La Delegación de los Países Bajos apoyó la supresión de la primera parte de la frase y sugirió incluir las palabras “sin la autorización del obtentor” al final del primer párrafo.

63. La Delegación de España apoyó la propuesta de la Delegación de los Países Bajos y sugirió que posiblemente sea necesario realizar una referencia particular en los casos en que el material puede quedar disponible tras haber expirado los derechos de obtentor.

64. A pesar de que aprecia la intención de abarcar casos particulares en la primera parte del primer párrafo, la Delegación de los Estados Unidos de América sugirió que en la actual versión del proyecto de recomendación 4 debe aclararse si la recomendación se aplica al material relativo a variedades antes de la concesión del derecho de obtentor, durante el período de protección o después de haber expirado el derecho de obtentor. Esta observación puede ser aplicable también a otros proyectos de recomendaciones. La Delegación sugirió que se tuviera en cuenta esta cuestión al revisar los proyectos de recomendaciones.

65. La Delegación de Francia se mostró a favor de la propuesta realizada por la Delegación de los Países Bajos, ya que cubre los diferentes tipos de situaciones.

66. El representante de la ISF recordó que en el Artículo 12 del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV se hace referencia al material suministrado con fines de examen. No se hace referencia al acceso al material en el Artículo 5 del Acta de 1991. Asimismo, se refirió al Artículo 14 del Acta de 1991, en que se establece el alcance del derecho de obtentor.

67. La Presidenta señaló que existe un consenso para la supresión de la primera parte de la frase del proyecto de recomendación 4 y que se sugiere incluir “sin la autorización del obtentor” al final del primer párrafo. Asimismo, tomó nota de la sugerencia de que se aclare en el nuevo proyecto de recomendación 4 si la palabra “material” se refiere a las variedades antes de la concesión del derecho de obtentor, durante el período de protección o después de haber expirado el derecho de obtentor.

68. Se convino en que se redactaría una nueva versión del proyecto de recomendaciones para la sesión de octubre de 2004 del CAJ, teniendo en cuenta las observaciones formuladas.

Recomendaciones para garantizar la independencia de los centros encargados del examen DHE que realicen actividades de fitomejoramiento o actividades relacionadas con estas últimas

69. La Presidenta recordó que ya se habían celebrado los debates iniciales sobre la materia que se trata en el documento CAJ/49/3 durante la cuadragésima octava sesión del CAJ en octubre de 2003 (véase el documento CAJ/48/2). A petición de la Presidenta, se convino en que, por falta de tiempo, los debates sobre el documento CAJ/49/3 se realizarán en la quincuagésima sesión del CAJ.

Bases de datos de información de la UPOV

70. El Director Técnico presentó el documento TC/40/6–CAJ/49/4.

71. En relación con la base de datos sobre variedades vegetales, el Secretario General Adjunto informó al CAJ de que la OCVV está desarrollando un proyecto para crear una base de datos centralizada sobre las denominaciones de variedades basada en una base de datos de información que sería fundamentalmente la misma que la de la base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV. Se reconoció que sería mutuamente beneficioso que ambas partes colaboraran en esta tarea. En este sentido, se está elaborando un memorándum de entendimiento para la cooperación en el desarrollo y mantenimiento de una base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV en Internet y la base de datos centralizada sobre denominaciones de variedades de la OCVV de modo que se reduzca al mínimo el costo total del desarrollo de programas informáticos y el mantenimiento de los datos, las bases de datos de la UPOV y la OCVV sean lo más completas posible, y se garantice la compatibilidad con otras bases de datos. En la quincuagésima sesión del CAJ se ofrecerán más detalles sobre la cooperación.

72. El representante de la Comunidad Europea indicó que la OCVV agradece el trabajo y la cooperación con la Oficina de la Unión y que la OCVV utilizará, en particular, el sistema de códigos de la UPOV en su base de datos sobre denominaciones de variedades. Asimismo, indicó que la OCVV promoverá un sistema rápido y eficiente para la introducción y la modificación de códigos.

73. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su reconocimiento por la labor que se lleva a cabo. La Delegación apoyó con fuerza la elaboración de una base de datos en Internet para aumentar al máximo la eficacia y garantizar la compatibilidad, no sólo con la OCVV, sino también con otros usuarios. Acogió con agrado la cooperación entre la OCVV y la UPOV en el desarrollo de ambas bases de datos y el posible ahorro en los costos, e indicó también la importancia de que la cooperación no dificulte el desarrollo futuro de los programas informáticos de la UPOV y los usos relacionados con éstos. La Delegación expresó también su reconocimiento por las propuestas que figuran en los párrafos 46 a), b) y c) del documento TC/40/6-CAJ/49/4.

74. Como respuesta a las observaciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América, el Secretario General Adjunto confirmó que el memorándum de entendimiento no dificultará los posibles nuevos avances o usos de la base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV.

75. El representante de la ISF expresó su apoyo a los avances relacionados con la base de datos sobre variedades vegetales de la UPOV. El representante pidió que se incluya la información adicional sobre el UPOV-ROM en la base de datos disponible en Internet y que continúe utilizándose el medio del CD-ROM durante mucho tiempo, ya que es importante para algunos países.

76. El Director Técnico indicó que está previsto realizar, en la quincuagésima primera sesión del CAJ, una demostración de un prototipo de la base de datos en Internet sobre variedades vegetales de la UPOV.

77. La Delegación de la Argentina se mostró a favor de la cooperación entre la UPOV y la OCVV. Señaló que simplificar el formato para la introducción de datos en la base de datos sobre variedades vegetales es un avance importante. En relación con el párrafo 46 del documento TC/40/6-CAJ/49/4, la Delegación apoyó la posibilidad de que la base de datos sobre variedades vegetales se actualice cada mes.

78. La Presidenta indicó que el CAJ toma nota de la información facilitada en el documento TC/40/6-CAJ/49/4 y está de acuerdo con las propuestas que figuran en los párrafos 45, 46 y 47 de dicho documento.

Publicación de descripciones de variedades

79. El Director Técnico informó sobre la reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre Publicación de Descripciones de Variedades (WG-PVD), celebrada en Ginebra el 31 de marzo de 2004.

80. El Grupo de Trabajo Especial sobre Publicación de Descripciones de variedades (WG-PVD) se reunió el 31 de marzo de 2004 por la tarde. En primer lugar, examinó los avances en el estudio tipo, y en este sentido tuvo la suerte de contar en la reunión con la asistencia de dos de los coordinadores del estudio tipo. En segundo lugar, el Grupo de Trabajo estudió el modo de tratar las cuestiones administrativas, jurídicas y financieras planteadas por el CAJ en su última reunión. En tercer lugar, examinó el plan de trabajo y la labor futura. La mayoría de los debates giraron entorno al estudio tipo y a aspectos técnicos. El Director Técnico destacó que se realizarán estudios tipo sobre ocho cultivos, a saber: manzana, cebada, repollo chino, lechuga, petunia, papa y fresa. Se confirmó que la propuesta de incluir la rosa en el estudio ha sido retirada y en su lugar se ha incluido en el estudio tipo la *Alstroemeria*.

81. El objetivo principal de los debates celebrados por el WG-PVD fue examinar el número de variedades cuyas descripciones debían compararse. El WG-PVD constató que, por ejemplo, en el caso de la cebada, la lechuga y la papa hay numerosas variedades y, por tanto, muchas descripciones que deben compararse. En dos de los cultivos, el repollo chino y la *Alstroemeria*, hay un número de variedades relativamente pequeño, pero esto se debe a que el número de variedades descritas en más de un territorio es muy pequeño. Sin embargo, se señaló que en dos cultivos, la manzana y la fresa, podría fomentarse la inclusión de un mayor número de variedades. Además, a fin de ampliar el alcance general del estudio tipo, se decidió distribuir a todos los miembros de la Unión las listas de variedades sobre las que se basarán los estudios tipo y alentar a los miembros a proporcionar descripciones de esas variedades cuando se disponga de ellas. Se considera que es importante hacer hincapié en que no es necesario proporcionar descripciones de todas las variedades si algunas no están disponibles. También se subrayó que las descripciones serán útiles incluso en caso de que no incluyan todos los caracteres.

82. Otro asunto tratado en relación con los aspectos técnicos fue la necesidad de llevar a cabo un análisis minucioso de los datos recibidos y del modo en que se presentan esos datos. Se reconoció que, en general, esta cuestión incumbe a los estadísticos. Sin embargo, se propuso que se utilice en el estudio tipo el programa informático GAIA, desarrollado en Francia, y que se continúe examinando la propuesta.

83. El WG-PVD consideró también la elaboración del proyecto relacionado con el desarrollo de la base de datos disponible en Internet, por la posibilidad de incluir la información sobre la descripción de variedades en dicha base de datos en el futuro, si se decide que es adecuado hacerlo. Se concluyó que es necesario tener presente la posibilidad de incluir descripciones, pero también fotografías y modos de relacionar los dos tipos de información sobre una variedad.

84. En lo relativo a las cuestiones administrativas, jurídicas y financieras, hubo un breve debate y quedó claro que, en este momento, no hay obstáculos para el estudio ni hay asuntos urgentes en relación con cuestiones administrativas, jurídicas y financieras que deban tratarse. Por ese motivo, se canceló la reunión prevista para octubre de 2004 para examinar las cuestiones administrativas y jurídicas, y la próxima reunión tendrá lugar en abril de 2005, cuando podrá realizarse una evaluación de los avances alcanzados en los estudios tipo.

85. El CAJ tomó nota y acogió con agrado la labor del WG-PVD.

Denominaciones de variedades

86. La Jurista Principal informó sobre la sexta reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre Denominación de Variedades (WG-VD), celebrada en Ginebra el 1 de abril de 2004, a la que asistieron 18 participantes, de 11 países miembros y tres organizaciones observadoras. El WG-VD examinó una propuesta de revisar la Recomendación 9 de la UPOV y la lista de clases a los fines de la denominación de variedades (documentos WG-VD/5/3 y WG-VD/6/2).

87. El contenido del documento WG-VD/5/3 se basa en las respuestas al Cuestionario sobre ese asunto, dirigidas a los miembros y observadores del CAJ. El documento contiene una nueva formulación de la Recomendación 9 y propuestas para la revisión de la lista de clases a los fines de la denominación de variedades que contribuyeron a la comprensión y la aplicación de determinados elementos del apartado 2 del Artículo 20 del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (o su equivalente en el Acta de 1978). Se consideró que es necesario recibir información adicional sobre las propuestas de revisar la lista de clases y se pidió a las autoridades que proporcionen las razones en las que se basan dichas propuestas. Esta información adicional, recibida de ocho autoridades y dos organizaciones, apareció en el documento WG-VD/6/2.

88. El consenso al que se llegó en el WG-VD fue el de que, en ausencia de motivos claros que indiquen lo contrario, deben suprimirse las clases en favor del principio general. En breve se pedirán a las autoridades más comentarios sobre las propuestas de revisar la lista de clases.

89. El WG-VD llegó a un consenso en relación con determinadas propuestas de revisión de la lista de clases e indicó también otras propuestas que deberán seguir consultándose o coordinándose con las partes correspondientes. Por ejemplo, se consultará al Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO) y al Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF) en relación con las propuestas relativas a las plantas ornamentales y a los géneros y especies frutales, respectivamente. El WG-VD intentará finalizar, en su próxima reunión, una propuesta completa de revisión de la lista de clases a los fines de la denominación de variedades.

90. En la próxima reunión del VG-VD, que se celebrará en octubre de 2004, el WG-VD examinará un nuevo proyecto del documento "Proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 20 del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV, relativo a las denominaciones de las variedades".

Programa de la quincuagésima sesión

91. Se convino en que el programa de la quincuagésima sesión incluirá los puntos siguientes:

1. Proyectos de recomendaciones relativas a la información, la documentación o el material suministrados a los efectos del examen
2. Proyectos de recomendaciones para garantizar la independencia de los centros encargados del examen DHE que realicen actividades de fitomejoramiento o actividades relacionadas con estas últimas
3. Proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 15.1)i) y 2) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV: actos realizados en un marco privado con fines no comerciales y disposiciones relativas a las semillas conservadas en granja
4. Técnicas moleculares
5. Bases de datos de información de la UPOV
6. Cuestiones específicas relativas a la interacción entre las patentes y los derechos de obtentor
7. Publicación de descripciones de variedades
8. Denominaciones de variedades.

Otros asuntos

92. La Presidenta explicó que el nuevo apartado del Orden del día, denominado “otros asuntos”, concierne a la propuesta realizada al Consejo de un candidato para la vicepresidencia del CAJ. La Presidenta informó de que, el 12 de diciembre de 2003, el Sr. Doug Waterhouse, registrador de derechos de obtentor del Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia, informó a la Oficina de la Unión de que no podrá continuar ejerciendo como Vicepresidente del CAJ debido a su elección, el 23 de octubre de 2003, como Vicepresidente del Consejo de la UPOV. Por tanto, es necesario que el CAJ proponga un candidato a fin de que pueda ser elegido por el Consejo de la UPOV como Vicepresidente del CAJ para el período restante del mandato, desde el 2 de abril de 2004 hasta la trigésima octava sesión ordinaria del Consejo, el 21 de octubre de 2004.

93. Se convino en que el CAJ proponga la elección por el Consejo del Sr. Krieno Fikkert (Países Bajos) como Vicepresidente del CAJ en la vigésima primera sesión extraordinaria del Consejo de la UPOV, el 2 de abril de 2004.

94. El presente informe fue aprobado por correspondencia.

[Sigue el Anexo I]

ANNEXE I / ANNEX I / ANLAGE I / ANEXO I

LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS /
TEILNEHMERLISTE / LISTA DE PARTICIPANTES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of the States/
in alphabetischer Reihenfolge der französischen Namen der Staaten/
por orden alfabético de los nombres en francés de los Estados)

I. MEMBRES / MEMBERS / VERBANDSMITGLIEDER / MIEMBROS

AFRIQUE DU SUD / SOUTH AFRICA / SÜDAFRIKA / SUDÁFRICA

Julian JAFTHA, Head, Directorate: Genetic Resources, Private Bag X973, Pretoria 0001
(tel.: +27 12 319 6024 fax: +27 12 319 6329 e-mail: smgrm@nda.agric.za)

Tele Alfred MAPHOTO, Legal Advisor, Department of Agriculture, 20, Beatrix Street,
Arcadia, Pretoria 0001 (tel.: +27 12 319 7329 e-mail: his@nda.agric.za)

ALLEMAGNE / GERMANY / DEUTSCHLAND / ALEMANIA

Michael KÖLLER, Leiter Rechtsreferat, Bundessortenamt, Osterfelddamm 80,
30627 Hannover (tel.: +49 511 9566624 fax: +49 511 563362
e-mail: michael.koeller@bundessortenamt.de)

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINIEN

Marcelo LABARTA, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de
Semillas (INASE), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA),
Ministerio de la Economía y Producción, Paseo Colón 922, 3 piso, of. 347,
1063 Buenos Aires (tel.: +54 11 4349 2444 fax: +54 11 4349 2444
e-mail: mlabar@sagpya.minproduccion.gov.ar)

Andrea REPETTI (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, 10, route de l'Aéroport,
Case postale 536, 1215 Ginebra 15, Suiza (tel.: +41 22 929 8600 fax: +41 22 929 5995
e-mail: mission.argentina@ties.itu.int)

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIEN

Doug WATERHOUSE, Registrar, Plant Breeder's Rights Office, Australian Government,
Department of Agriculture, Fisheries and Forestry (DAFF), P.O. Box 858,
Canberra ACT 2601 (tel.: +61 2 6272 4228 fax: +61 2 6272 3650
e mail: doug.waterhouse@daff.gov.au)

BELGIQUE / BELGIUM / BELGIEN / BÉLGICA

Camille VANSLEMBROUCK (Mme), Ingénieur, Office de la propriété intellectuelle, North Gate III, 5ème étage, 16, blvd. du Roi Albert II, 1000 Bruxelles (tel.: +32 2 2065158 fax: +32 2 2065750 e-mail: camille.vanslembrouck@mineco.fgov.be)

BRÉSIL / BRAZIL / BRASILIEN / BRASIL

Álvaro A. NUNES VIANA, Coordinateur pour la protection des cultivars, Service national de protection des cultivars (SNPC), Ministère de l'agriculture, de l'élevage et de l'approvisionnement, Esplanada dos Ministerios, Bloco D, Anexo A, Térreo, Salas 1-12, Brasília, D.F. (tel.: +55 61 2182163 fax: +55 61 2242842 e-mail: aviana@agricultura.gov.br)

BULGARIE / BULGARIA / BULGARIEN

Panayot DIMITROV, Head, Chemistry, Biotechnology, Plant Varieties and Animal Breeds Department, Patent Office, 52B, Dr. G.M. Dimitrov. Blvd, 1040 Sofia (tel.: +359 2 9701466 fax: +359 2 8708325 e-mail: pdimitrov@bpo.bg)

Nikolay KOLEV, Counsellor of Law, Executive Agency for Variety Testing, Field Inspection and Seed Control (EAVTFISC), Ministry of Agriculture and Forestry, 125, Tzarigradsko Str., Block 1, 113 Sofia ((tel.: +359 2 981 6094 fax: +359 2 986 3142 e-mail: iasas@spnet.net)

Anna KOLEVA (Mrs.), Assistant Counsellor at Law, Executive Agency for Variety Testing, Field Inspection and Seed Control (EAVTFISC), Ministry of Agriculture and Forestry, 125, Tzarigradsko Str., Block 1, 113 Sofia (tel.: +359 2 981 6094 fax: +359 2 986 3142 e-mail: iasas@spnet.net)

CANADA / KANADA / CANADÁ

Valerie SISSON (Ms.), Commissioner, Plant Breeders' Right Office, Plant Production Division, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), 59 Camelot Drive, Ottawa, Ontario K1A 0Y9 (tel.: +1 613 225 2342 fax: +1 613 228 6629 e-mail: vsisson@inspection.gc.ca)

Glyn CHANCEY, Director, Plant Production Division, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), 59 Camelot Drive, Ottawa, Ontario K1A 0Y9 (tel.: +1 613 228 6696 fax: +1 613 2286615 e-mail: chanceygd@inspection.gc.ca)

Sandy MARSHALL (Ms.), Examiner, Plant Breeders' Rights Office, Plant Health and Production Division, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), 59 Camelot Drive, Ottawa, Ontario K1A 0Y9 (tel.: +1 613 225 2342 ext. 4392 fax: +1 613 228 6629 e-mail: smarshall@inspection.gc.ca)

CHINE / CHINA

LI Yanmei (Mrs.), Project Administrator, Department for International Cooperation, State Intellectual Property Office (SIPO), P.O. Box 8020, 6, Xitucheng Road, Haidian District, Beijing 100088 (tel.: +86 10 6209 3288 fax: +86 10 6201 9615
e mail: liyanmei@sipo.gov.cn)

ZHAO Yangling (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, 11, chemin de Surville, 1213 Petit-Lancy 2, Switzerland (tel.: +41 22 8795678 fax: +41 22 7937014
e-mail: mission.china@ties.itu.int)

COLOMBIE / COLOMBIA / KOLUMBIEN

Ana Luisa DÍAZ JIMÉNEZ (Sra.), Coordinador Nacional, Derechos de Obtentor de Variedades y Producción de Semillas, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Calle 37, # 8-43, Piso 4, Bogotá D.F. (tel.: +57 1 232 8643 fax: +57 1 232 4697
e-mail: obtentores.semillas@ica.gov.co)

DANEMARK / DENMARK / DÄNEMARK / DINAMARCA

Heidi ELBERLING (Mrs.), Scientific Adviser, The Danish Plant Directorate, Ministry of Food, Agriculture and Fisheries, Skovbrynet 20, 2800 Lyngby (tel.: +45 45263731 fax: +45 45263610 e-mail: hel@pdir.dk)

ESPAGNE / SPAIN / SPANIEN / ESPAÑA

Luis SALAICES, Jefe de Área del Registro de Variedades, Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Calle Alfonso XII, No. 62, 28014 Madrid (tel.: +34 91 3476712 fax: +34 91 3476703
e-mail: lsalaice@mapya.es)

ESTONIE / ESTONIA / ESTLAND

Pille ARDEL (Mrs.), Head, Variety Control Department, Plant Production Inspectorate, 71024 Viljandi (tel.: +372 43 346 50 fax: +372 43 346 50 e-mail: pille.ardel@plant.agri.ee)

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED STATES OF AMERICA /
VEREINIGTE STAATEN VON AMERIKA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Karen M. HAUDA (Mrs.), Patent Attorney, Office of International Relations, U.S. Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Box 4, Washington, D.C. 20231
(tel.: +1 703 305 9300 ext. 129 fax: +1 703 305 8885 e-mail: karen.hauda@uspto.gov)

Paul M. ZANKOWSKI, Commissioner, Plant Variety Protection Office, Agricultural Marketing Service, U.S. Department of Agriculture, 10301 Baltimore Blvd., Room 400, Beltsville, MD 20705 - 2351 (tel.: +1 301 504 5518 fax: +1 301 504 5291
e-mail: paul.zankowski@usda.gov)

Jon SANTAMAURO, Intellectual Property Attaché, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), 11, route de Prégny, 1292 Chambésy, Switzerland
(tel.: +41 22 749 4111 fax: +41 22 749 4880 e-mail: jsantamauro@ustr.gov)

FÉDÉRATION DE RUSSIE / RUSSIAN FEDERATION / RUSSISCHE FÖDERATION /
FEDERACIÓN DE RUSIA

Yuri A. ROGOVSKIY, Deputy Chairman, Chief of Methods Department, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Orlikov per., 1/11, Moscow 107139 (tel.: +70 095 208 6775 fax: +70 095 207 8626
e-mail: statecommission@mtu-net.ru)

Madina OUMAROVA (Mrs.), Expert of Methods Department, State Commission of the Russian Federation for Selection Achievements Test and Protection, Orlicov per., 1/11, Moscow 107139 (tel.: +70 095 204 4297 fax: +70 095 207 8726 e-mail: desel@agro.aris.ru)

Ilya GRIBKOV, Attaché, Permanent Mission, 15, av. de la Paix, 1202 Geneva, Switzerland
(tel.: +41 22 733 1870 fax: +41 22 734 4044 e-mail: igribkov@hotmail.com)

FINLANDE / FINLAND / FINNLAND / FINLANDIA

Arto VUORI, Director, Plant Variety Rights Office, Ministry of Agriculture and Forestry, Hallituskatu 3 A, P.O. Box 30, 00023 Government (tel.: +358 9 160 53316
fax: +358 9 160 52203 e-mail: arto.vuori@mmm.fi)

FRANCE / FRANKREICH / FRANCIA

Bernard MATHON, Chef, Bureau de la sélection végétale et des semences, Ministère de l'agriculture, de l'alimentation, de la pêche et des affaires rurales, 3, rue Barbet de Jouy, 75349 Paris 07 SP (tel.: +33 1 4955 4579 fax: +33 1 4955 5075 e-mail: bernard.mathon@agriculture.gouv.fr)

Nicole BUSTIN (Mlle), Secrétaire général, Comité de la protection des obtentions végétales (CPOV), Ministère de l'agriculture et de la pêche, 11, rue Jean Nicot, 75007 Paris (tel.: +33 1 4275 9314 fax: +33 1 4275 9425 e-mail: nicole.bustin@geves.fr)

Joël GUIARD, Directeur adjoint, Service administratif toutes espèces, Groupe d'étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), La Minière, 78285 Guyancourt Cedex (tel.: +33 1 3083 3580 fax: +33 1 3083 3629 e-mail: joel.guiard@geves.fr)

HONGRIE / HUNGARY / UNGARN / HUNGRÍA

Karoly NESZMÉLYI, General Director, National Institute for Agricultural Quality Control (NIAQC), Keleti Karoly u. 24, P.O. Box 30, 93, 1024 Budapest (tel.: +36 1 212 4711 fax: +36 1 212 2670 e-mail: neszmelyik@ommi.hu)

Marta POSTEINER-TOLDI (Mrs.), Vice-President, Hungarian Patent Office, Garibaldi u.2, 1054 Budapest (tel.: +36 1 311 4841 fax: +36 1 302 3822 e-mail: posteiner@hpo.hu)

Mária PETZ-STIFTER (Ms.), Industrial Property Adviser, Hungarian Patent Office, Garibaldi u.2, 1054 Budapest (tel.: +36 1 474 5907 fax: +36 1 479 5850 e-mail: petzne@hpo.hu)

IRLANDE / IRELAND / IRLAND / IRLANDA

John V. CARVILL, Controller of Plant Breeders' Rights, Plant Variety Rights Office, Department of Agriculture and Food, National Crop Variety Testing Centre, Backweston, Leixlip, Co. Kildare (tel.: +353 1 630 2902 fax: +353 1 628 0634 e-mail: john.carvill@agriculture.gov.ie)

JAPON / JAPAN / JAPÓN

Sanji TAKEMORI, Director, Seeds and Seedlings Division, Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950 (tel.: +81 3 3591 0524 fax: +81 3 3502 5301 e-mail: sanji_takemori@nm.maff.go.jp)

Akio KONDO, Deputy Director, Seeds and Seedlings Division, Agricultural Production Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950 (tel.: +81 3 3502 3591 fax: +81 3 3502 5301 e-mail: akio_kondou@nm.maff.go.jp)

KENYA / KENIA

John C. KEDERA, Managing Director, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), Waiyaki Way, P.O. Box 49592, Nairobi (tel.: +254 20 4440087 fax: +254 20 4448940 e-mail: kephis@nbnet.co.ke)

LETTONIE / LATVIA / LETTLAND / LETONIA

Sergejs KATANENKO, Director, Plant Variety Testing Department, State Plant Protection Service, 49, Lubanas str., 1073 Riga (tel.: +371 7365567 fax: +371 7365561 e-mail: sergejs.katanenko@vaad.gov.lv)

LITUANIE / LITHUANIA / LITAUEN / LITUANIA

Sigita JUCIUVIENE (Mrs.), Deputy Director, Lithuanian Plant Variety Testing Centre, Smelio 8, 2025 Vilnius (tel.: +370 5 2343647 fax: +370 5 2341862 e-mail: sigita.juciuviene@avtc.lt)

MEXIQUE / MEXICO / MEXIKO / MÉXICO

Enriqueta MOLINA MACÍAS (Srta.), Directora, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Av. Presidente Juárez, 13, Col. El Cortijo, Tlalnepantla, Estado de México 54000 (tel.: +52 55 5384 2213 fax: +52 55 5390 1441 e-mail: enriqueta.molina@sagarpa.gob.mx)

Karla T. ORNELAS LOERA (Sra.), Tercera Secretaria, Misión Permanente, 16, avenue de Budé, 1202 Ginebra, Suiza (tel.: +41 22 748 0707 fax: +41 22 748 0708 e-mail: mission.mexico@ties.itu.int)

NORVÈGE / NORWAY / NORWEGEN / NORUEGA

Haakon SØNJU, Registrar, Plant Variety Board, P.O. Box 3, 1431 Aas (tel.: +47 64 944400 fax: +47 64 944410 e-mail: haakon.sonju@mattilsynet.no)

Kåre SELVIK, Director General, Head, Plant Variety Board, Royal Ministry of Agriculture, P.O. Box 8007 Dep., 0030 Oslo (tel.: +47 2 224 9253 fax: +47 2 224 2753 e-mail: kare.selvik@ld.dep.no)

NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND / NEUSEELAND / NUEVA

Chris BARNABY, Assistant Commissioner of Plant Variety Rights, New Zealand Plant Variety Rights Office (PVRO), Private Bag 4714, Christchurch (tel.: +64 3 9626206 fax: +64 3 9626202 e-mail: chris.barnaby@pvr.govt.nz)

PARAGUAY

José Arnaldo PAIVA AGÜERO, Director, Dirección de Semillas (DISE), Gaspar Rodríguez de Francia No. 685, San Lorenzo (tel.: +595 21 582 201 fax: +595 21 584 645 e-mail: japaiva126@hotmail.com)

Lorena PATIÑO (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente, 28A, chemin du Petit-Saconnex, 1209 Ginebra, Suiza (tel.: +41 22 7403211 fax: +41 22 7403290 e-mail: mission.paraguay@ties.itu.int)

PAYS-BAS / NETHERLANDS / NIEDERLANDE / PAÍSES BAJOS

Chris M.M. VAN WINDEN, Account Manager Propagating Material, Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality, Postbus 20401, 2500 EK The Hague (tel.: +31 70 3784281 fax: +31 70 3786156 e-mail: c.m.m.van.winden@minlnv.nl)

Krieno Adriaan FIKKERT, Secretary-General, Board for Plant Breeders' Rights, Postbus 27, 6710 BA Ede (tel.: +31 318 822580 fax: +31 318 822589 e-mail: k.a.fikkert@rkr.agro.nl)

POLOGNE / POLAND / POLEN / POLONIA

Edward S. GACEK, Director General, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), 63-022 Slupia Wielka (tel.: +48 61 2852341 fax: +48 61 2853558 e-mail: e.gacek@coboru.pl)

Julia BORYS (Ms.), Head, DUS Testing Department, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), 63-022 Slupia Wielka (tel.: +48 61 285 23 41 fax: +48 61 285 35 58 e-mail: j.borys@coboru.pl or sekretariat@coboru.pl)

PORTUGAL

José S. DE CALHEIROS DA GAMA, Conseiller juridique, Mission permanente, 33, rue Antoine-Carteret, 1202 Genève, Suisse (tel.: +41 22 9180200 fax: +41 22 918 0228 e-mail: mission.portugal@ties.itu.int)

RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC OF KOREA / REPUBLIK KOREA /
REPÚBLICA DE COREA

SONG In Ho, Director, Division of Variety Test, National Seed Management Office,
233-1, Mangpo-dong, Paldal-gu, Suwon-si, Kyunggi-do 442-400 (tel.: +82 31 204 8773
fax: +82 31 203 7431 e-mail: inhos@seed.go.kr)

CHOI Keun-Jin, Examination Officer/Senior Researcher, National Seed Management Office,
433, Anyang 6-dong, Anyang City, Kyunggi-do 430-016
(tel.: +82 31 4670190 fax: +82 31 4670161 e-mail: kjchoi@seed.go.kr)

KIM Jun-Kyung, Patent Examiner, Examination Division of Agriculture, Forestry and
Fisheries, Korean Industrial Property Office, Gov. Complex Taejon Bldg. 4,
920, Dunsan-dong, Seo ku, 302-701 Daejeon (tel.: +82 42 4815637 fax: +82 42 4723514
e-mail: cherry4@kipo.go.kr)

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA / REPUBLIC OF MOLDOVA / REPUBLIK MOLDAU /
REPÚBLICA DE MOLDOVA

Dumitru BRINZILA, President, State Commission for Crops Variety Testing and
Registration, Ministry of Agriculture, 162, Boulevard Stefan cel Mare, C.P. 1873,
2004 Chisinau (tel.: +373 2 246222 fax: +373 2 246921 e-mail: brinzila@csip.moldova.md)

Natalia NADIOJKINA (Mrs.), Chief Expert, Preliminary Examination Division, State
Agency on Industrial Property Protection (AGEPI), 24/1, Andrei Doga str., 2024 Chisinau
(tel.: +373 22 493016(223) fax: +373 22 440119 e-mail: nadiojkina@agepi.md)

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH REPUBLIC / TSCHECHISCHE REPUBLIK /
REPÚBLICA CHECA

Daniel JUREČKA, Director, Plant Variety Testing Division, Central Institute for Supervising
and Testing in Agriculture (ÚKZÚZ), Hroznová 2, 656 06 Brno (tel.: +420 5 43217649
fax: +420 5 43212440 e-mail: daniel.jurecka@ukzuz.cz)

ROUMANIE / ROMANIA / RUMĂNIEN / RUMANIA

Adriana PARASCHIV (Mrs.), Head of Division, Examination Department, State Office for
Inventions and Trademarks, 5, Jon Ghica, Sector 3, P.O. Box 52, 70018 Bucharest
(tel.: +40 21 3155698 fax: +40 21 3123819 e-mail: adriana.paraschiv@osim.ro)

Mihaela Rodica CIORA (Mrs.), Counsellor, State Institute for Variety Testing and
Registration, Ministry of Agriculture, Food and Forestry, 61, Marasti, Sector 1,
71329 Bucharest (tel.: +40 21 223 1425 fax: +40 21 222 5605
e-mail: mihaela_ciora@gmx.net)

Gabriela ENESCU (Mrs.), Legal Adviser, State Office for Inventions and Trademarks,
5, Ion Ghica Str., Sector 3, P.O. Box 52, Bucharest 70018 (tel.: +40 21 3132492
fax: +40 21 3123819 e-mail: gabi_enescu@hotmail.com)

ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM / VEREINIGTES KÖNIGREICH /
REINO UNIDO

Michael H. MILLER, Policy Administrator, Plant Variety Rights Office and Seeds Division,
Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA), White House Lane,
Huntingdon Road, Cambridge CB3 0LF (tel.: +44 1223 342 375 fax: +44 1223 342 386
e-mail: michael.miller@defra.gsi.gov.uk)

Michael S. CAMLIN, Department of Agriculture and Rural Development, Plant Testing
Station, 50 Houston Road, Crossnacreevy, Belfast, BT6 9SH (tel.: +44 2890 548000
fax: +44 2890 548001 e-mail: michael.camlin@dardni.gov.uk)

SLOVAQUIE / SLOVAKIA / SLOWAKEI / ESLOVAQUIA

Bronislava BÁTOROVÁ (Ms.), Plant Breeder's Rights Department, Central Agricultural
Control and Testing Institute, Variety Testing Department (ÚKZÚP), Stefánikova 88,
94901 Nitra (tel.: +421 37 6551080 fax: +421 37 6523086 e-mail: bathorovab@stonline.sk)

SUÈDE / SWEDEN / SCHWEDEN / SUECIA

Gunnar KARLTORP, Head of Office, National Plant Variety Board, Box 1247, 171 24 Solna
(tel.: +46 8 7831261 fax: +46 8 833170 e-mail: karlthorp@svn.se)

Christina TÖRNSTRAND (Ms.), Senior Administrative Officer, Ministry of Agriculture,
8, Fredsgatan, 10333 Stockholm (tel.: +46 8 4051107 fax: +46 8 206496
e-mail: christina.tornstrand@agriculture.ministry.se)

SUISSE / SWITZERLAND / SCHWEIZ / SUIZA

Pierre Alex MIAUTON, Chef de Service, Certification, semences et plants, Station fédérale
de recherches en production végétale de Changins, Agroscope, Case postale 254, 1260
Nyon 1 (tel.: +41 22 3634668 fax: +41 22 3615469 e-mail: pierre.miauton@rac.admin.ch)

Manuela BRAND (Frau), Koordinatorin, Büro für Sortenschutz, Bundesamt für
Landwirtschaft, Mattenhofstrasse 5, 3003 Bern (tel.: +41 31 3222524 fax: +41 31 3222634
e-mail: manuela.brand@blw.admin.ch)

Eva TSCHARLAND (Frau), Hauptabteilung Forschung und Beratung, Rechtsdienst,
Bundesamt für Landwirtschaft, Mattenhofstrasse 5, 3003 Bern
(tel.: +41 31 322 2594 fax: +41 31 323 5455 e-mail: eva.tscharland@blw.admin.ch)

TUNISIE / TUNISIA / TUNESIEN / TÚNEZ

Mares HAMDJ, Directeur général des affaires juridiques et foncières, Ministère de l'agriculture, de l'environnement et des ressources hydrauliques, 30, rue Alain Savary, 1002 Tunis (tel.: +216 71 842317 fax: +216 71 784419)

Kacem CHAMAKHI, Ingénieur principale, Service d'homologation et de la protection des obtentions végétales, Direction générale de la Protection et du contrôle de la qualité des produits agricoles, Ministère de l'Agriculture, de l'environnement et des ressources hydrauliques, 30, rue Alain Savary, 1002 Tunis (tel.: +216 71 788979 fax: +216 71 784419 e-mail: ch kacem2000@yahoo.fr)

UKRAINE / UCRANIA

Oleksandr M. GONCHAR, Director, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Henerala Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel.: +380 44 258 3456 fax: +380 44 257 9934 e-mail: sops@sops.gov.ua)

Valentyna ZAVALEVSKA (Mrs.), Leading scientific specialist, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Henerala Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel.: +380 44 2583456 fax: +380 44 2579934 e-mail: sops@sops.gov.ua)

Oksana V. ZHMURKO (Mrs.), Head, Department of Scientific and Technical Provision for International Integration and Publishing Activity, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Henerala Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel.: +380 44 257 9938 fax: +380 44 257 9934 e-mail: zhmurko@sops.gov.ua)

Svitlana TKACHYK (Mrs.), Head, Laboratory for Qualifying Examination, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Henerala Rodimtseva str., 03041 Kyiv (tel. +380 44 257 9935 fax: +380 44 257 9934 e-mail: sops@sops.gov.ua)

URUGUAY

Gustavo E. BLANCO, Asesor, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, piso 3, CP 11200 Montevideo (tel.: +598 2 412 6308 fax: +598 2 412 6331 e-mail: gblanco@mgap.gob.uy)

II. OBSERVATEURS / OBSERVERS /
BEOBACHTER / OBSERVADORES

ALGÉRIE / ALGERIA / ALGERIEN / ARGELIA

Ali MATALLAH, Directeur, Affaires juridiques et de la réglementation, Ministère de l'agriculture et du développement rural (MADR), 12 Amirouche, 8791 Alger (tel.: +213 21 746406 fax: +213 21 429351 e-mail: alidaj2002@yahoo.fr)

Nora LOUANCHI (Mme), Sous-directrice, Ministère de l'agriculture et du développement rural (MADR), Villa 114, Ilot 16, Del y Brahim, Alger (tel.: +213 21 745986 fax: +213 21 745986)

ÉGYPTE / EGYPT / ÄGYPTEN / EGIPTO

Ahmed Mohamed HUSSEIN, Under-Secretary for Seed Certification, Head, Central Administration for Seed Testing and Certification (CASC), Agricultural Services Sector, Ministry of Agriculture and Land Reclamation, 8 Gammaa El Kahera Street, P.O. Box 147, Rabei el Giezy, Giza, 12211 Cairo (tel.: +20 2 5720839 fax: +20 2 5720998 e-mail: casc@casc.gov.eg)

Gamal Eissa ATTYA, General Director, Head, Plant Variety Protection Office, Central Administration for Seed Testing and Certification (CASC), 8 Gamma Street, P.O. Box 147, Giza, 12211 Cairo (tel.: +20 2 5728962 fax: +20 2 5718562 e-mail: gamalattya@hotmail.com)

Samer El-Sayed ISMAIL, Agricultural Engineer, Project Seed Certification, Central Administration of Seed Testing and Certification (CASC), GTZ-Office, 4D El Gezira Street, Zamalek, Cairo (tel.: +20 2 5718562 fax: +20 2 5718562 e-mail: samer_esm@hotmail.com)

Walter Gustav FROELICH, Technical Advisor, Project Seed Certification, Central Administration of Seed Testing and Certification (CASC), GTZ-Office, 4D El Gezira Street, Zamalek, Cairo (tel.: +20 2 5718562 fax: +20 2 5718562 e-mail: seedcert@brainy1.ie-eg.com)

PÉROU / PERU / PERÚ

Alejandro NEYRA, Segundo Secretario, Misión Permanente, 71, av. Louis Casai, 1216 Cointrin, Suiza (tel.: +41 22 791 7720 fax: +41 22 791 7728 e-mail: alejandro.neyra@ties.itu.int)

THAÏLANDE / THAILAND / TAILANDIA

Ramarin KRABUANRATANA, Policy and Planning Analyst, Ministry of Agriculture and Cooperatives, Rajadamnern Nok. Rd, Bangkok (tel.: +66 2 6298971 fax: +66 2 2813958 e-mail: ramarin2000@hotmail.com)

Suthamma MANEEPITAK (Miss), Policy and Planning Analyst, Ministry of Agriculture and Cooperatives, Rajadamnern Nok. Rd, Bangkok (tel.: +66 2 6298971 fax: +66 2 2813958 e-mail: smaneevitak@hotmail.com)

III. ORGANISATIONS / ORGANIZATIONS /
ORGANISATIONEN / ORGANIZACIONES

ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI) /
WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO) /
WELTORGANISATION FÜR GEISTIGES EIGENTUM (WIPO) /
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

Karen LEE RATA (Mrs.), Senior Counsellor, World Intellectual Property Organization (WIPO), 34, chemin des Colombettes, 1211 Geneva 20, Switzerland (tel.: +41 22 338 9960 e-mail: karen.lee@wipo.int)

COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE / EUROPEAN COMMUNITY / EUROPÄISCHE
GEMEINSCHAFT / COMUNIDAD EUROPEA

Jacques GENNATAS, Head of Sector, Plant Variety Property Rights, Health and Consumer Protection Directorate-General, European Commission, 101, rue Froissart, Office: F101 05/92, 1049 Brussels, Belgium (tel.: +32 2 295 97 13 fax: +32 2 295 60 43 e-mail: jacques.gennatas@cec.eu.int)

Bart KIEWIET, President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 2141, 49021 Angers Cedex 02, France (tel.: +33 2 4125 6410 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: kiewiet@cpvo.eu.int)

Martin EKVAD, Head of Legal Affairs, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 2141, 49021 Angers Cedex 02, France (tel.: +33 2 4125 6415 fax: +33 2 4125 6410 e-mail: ekvad@cpvo.eu.int)

Patrick RAVILLARD, Counsellor, European Commission, Permanent Delegation to the International Organizations in Geneva, 37-39, rue de Vermont, P.O. Box 195, 1211 Geneva 20, Switzerland (tel.: +41 22 9182218 fax: +41 22 7342236 e-mail: patrick.ravillard@cec.eu.int)

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OAPI) /
AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI) /
ORGANIZACIÓN AFRICANA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OAPI)

Wéré Régine GAZARO (Mme), Chef de Service des brevets et titres dérivés, Organisation africaine de la propriété intellectuelle (OAPI), B.P. 887, Yaoundé, Cameroun
(tel.: +237 2205747 fax: +237 2205727 e-mail: wereregine@hotmail.com)

COMMUNAUTÉ INTERNATIONALE DES OBTENTEURS DE PLANTES
ORNEMENTALES ET FRUITIÈRES DE REPRODUCTION ASEXUÉE (CIOPORA) /
INTERNATIONAL COMMUNITY OF BREEDERS OF ASEXUALLY
REPRODUCED ORNAMENTAL AND FRUIT-TREE VARIETIES (CIOPORA) /
INTERNATIONALE GEMEINSCHAFT DER ZÜCHTER VEGETATIV
VERMEHRBARER ZIER- UND OBSTPFLANZEN (CIOPORA) / COMUNIDAD
INTERNACIONAL DE OBTENTORES DE VARIEDADES ORNAMENTALES Y
FRUTALES DE REPRODUCCIÓN ASEXUADA (CIOPORA)

René ROYON, Secrétaire général, Communauté internationale des obtenteurs de plantes ornementales et fruitières de reproduction asexuée (CIOPORA), 128, square du Golf, 06250 Mougins, France (tel.: +33 4 93900850 fax: +33 4 93900409
e-mail: royon@club-internet.fr)

Edgar KRIEGER, Executive Secretary, International Community of Breeders of Asexually Reproduced Ornamental and Fruit-Tree Varieties (CIOPORA), Düsternstrasse 1, 20355 Hamburg, Deutschland (tel.: +49 40 55563702 fax: +49 40 55563703
e-mail: edgar_krieger@web.de)

FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SEMENCES (ISF) / INTERNATIONAL
SEED FEDERATION (ISF) / INTERNATIONALER SAATGUTVERBAND (ISF) /
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SEMILLAS (ISF)

Bernard LE BUANEC, Secretary General, International Seed Federation (ISF), 7, chemin du Reposoir, 1260 Nyon, Switzerland (tel.: +41 22 365 44 20
fax: +41 22 365 44 21 e-mail: isf@worldseed.org)

Jean DONNENWIRTH, International Intellectual Property Manager, Pioneer Hi Bred S.A.R.L., Chemin de l'Enseigne, 31130 Aussonne, France
(tel.: +33 5 61062084 fax: +33 5 61062091 e-mail: jean.donnenwirth@pioneer.com)

Pierre ROGER, Directeur de la propriété intellectuelle, Groupe Limagrain Holding, Rue Limagrain, Boîte postale 1, 63720 Chappes, France (tel.: +33 4 7363 4069
fax: +33 4 7364 6737 e-mail: pierre.roger@limagrain.com)

IV. BUREAU / OFFICERS / VORSITZ / OFICINA

Nicole BUSTIN (Ms.), Chairperson
Doug WATERHOUSE, Vice-Chairman

V. BUREAU DE L'UPOV / OFFICE OF UPOV / BÜRO DER UPOV /
OFICINA DE LA UPOV

Rolf JÖRDENS, Vice Secretary-General
Peter BUTTON, Technical Director
Raimundo LAVIGNOLLE, Senior Counsellor
Makoto TABATA, Senior Counsellor
Yolanda HUERTA (Mrs.), Senior Legal Officer

[L'annexe II suit /
Annex II follows /
Anlage II folgt /
Sigue el Anexo II]

Declaración de la Delegación de Lituania

Señora Presidenta,
Señoras y Señores:

En nombre del Gobierno de la República de Lituania y del Ministerio de Agricultura, Lituania agradece la cálida bienvenida a la familia de la UPOV. Es un honor para nosotros ser miembros de esta Unión.

El 10 de noviembre de 2003, Lituania depositó su instrumento de adhesión al Convenio de la UPOV (Acta de 1991) y el 10 de diciembre de 2003 se convirtió en el quincuagésimo cuarto miembro de la Unión.

El 20 de octubre de 1999, el Consejo de la UPOV examinó la conformidad con las disposiciones del Convenio de la Ley de Protección de Variedades Vegetales y Cultivo de Semillas de 1997. El 22 de noviembre de 2002, el Parlamento de la República de Lituania sancionó la nueva Ley de Protección de Variedades Vegetales con arreglo a las recomendaciones del Consejo de la UPOV y de las autoridades pertinentes de Lituania.

En Lituania la esfera de los derechos de obtentor forma parte de las competencias del Centro Estatal Lituano de Examen de Variedades Vegetales, que cuenta con el marco jurídico e institucional adecuado para conceder la protección correspondiente. El personal del Centro está altamente capacitado en el ámbito del derecho de obtentor, gracias a la formación recibida en Dinamarca.

Lituania realiza actividades de cooperación en materia de examen DHE con Estonia y Polonia. De momento, en Lituania es posible obtener protección para 22 géneros y especies de plantas agrícolas, hortalizas y árboles frutales.

Quiero destacar que nuestro país agradece la asistencia brindada por la Oficina de la Unión en los procedimientos legislativos y de adhesión de Lituania al Convenio de la UPOV.

Asimismo, querría agradecer la ayuda y cooperación brindada por los expertos de Dinamarca, Francia, la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) y las autoridades de otros miembros de la Unión.

Gracias.

[Fin del Anexo II y del documento]